



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1321
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luzdery Londoño Ríos
Demandado : Libardo Londoño Ríos
Demandado : Luzmila Mendoza López
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00136-00

La Unión Valle del Cauca, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios provenientes de Banco GNB Sudameris, Banco Pichincha, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco Caja social y Banco Mi Banco, quienes informan en sus escritos que los demandados no poseen vínculos comerciales con dichas entidades.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dca74d3508678692b8f416c2883f02f976c9afb2985025015e6da10272e03a24

Documento generado en 20/05/2022 04:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>